

Abog. JOSÉ ARTURO RAA TRESIERRA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000565

Callao, 23 DIC 2015

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

#### VISTO:

El Decreto Supremo N° 377-2015-EF, y el Informe N° 1518-2015-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 22 de diciembre del 2015; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante Decreto Supremo N° 377-2015-EF, publicado el lunes 21 de diciembre de 2015, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, hasta por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/. 8 973 273,00 soles), del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) al personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño;

Que, en la página Web del MEF se ha publicado el anexo del Decreto Supremo N° 377-2015-EF, en el cual se considera al Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao con un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 250,337.00 soles), que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: U.E. 300 Educación Callao S/. 121,668.00 soles y U.E 302 Educación Ventanilla S/. 128,669.00 soles;

Que, el artículo 2 numeral 2.1 del precitado Decreto Supremo "Procedimiento para la aprobación institucional", autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios habilitados a aprobar, mediante Resolución, la desagregación de los recursos, a nivel funcional programático, dentro de los cinco días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal, y dispone que copia de la resolución será remitida dentro de los (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 377-2015-EF "Limitación al uso de los recursos", dispone que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto Supremo N° 377-2015-EF, al Presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario año Fiscal 2015, conforme a lo informado



Abog. JOSE ARTURO RAA TRESTIERRA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

mediante el documento de vistos, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 377-2015-EF, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el año fiscal 2015, por un monto total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 250,337.00 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

**RESUMEN**

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1 RECURSOS ORDINARIOS

**Monto  
(En Soles)**

**GASTOS CORRIENTES**

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	250 337.00
---------------------------------------	------------

=====

**TOTAL PLIEGO**

**S/. 250 337.00**

=====

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



**ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



**ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

*[Handwritten signature]*  
**FELIX MORENO CABALLERO**  
GOBERNADOR

Abog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO "A"

DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS MEDIANTE DS. N° 001201-2011-00001

UNIDAD EJECUTORA: 300 - EDUCACION CALLAO		Anexo 1
EGRESOS		(en soles)
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 300 - EDUCACION CALLAO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090-LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA ED. BASICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	
ACTIVIDAD	: 5003108 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		112,668
ACTIVIDAD	: 5003109 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999- SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000661 -DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6,000
<b>TOTAL EGRESOS UE 300 - EDUCACION CALLAO</b>		<b>121,668</b>
UNIDAD EJECUTORA: 302 - EDUCACION VENTANILLA		Anexo 1
EGRESOS		(en soles)
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090-LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA ED. BASICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	
ACTIVIDAD	: 5003108 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		122,669
ACTIVIDAD	: 5003109 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6,000
<b>TOTAL EGRESOS UE 302 - EDUCACION VENTANILLA</b>		<b>128,669</b>
<b>TOTAL EGRESOS PLIEGO-464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>		<b>250,337</b>

